

Sesión XXII ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, don Joo, del cantón de Belén, a las doce horas del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y siete, con asistencia de los Regidores Propietarios Montero Barrantes y Barvajal González y el suplente Lic. Antonio Campos. Bajo la Presidencia del primero y con la asistencia del señor Jefe Político.

Se acuerda:

I^o

En vista del muy sentido fallecimiento del Secretario Municipal, don Joaquín Zumbado Villanea, quien prestó a la Corporación eficientes servicios durante mucho tiempo, y mientras se hace el nombramiento del que ha de reponerlo, se nombra para esta sesión Secretario ad-hoc al Lic. Antonio Campos González.

II^o

Tomada en cuenta la muy justa excitativa que hace la Municipalidad de Montes de Oca para que en acción conjunta se le pida al Poder Ejecutivo una rebaja del impuesto que pesa sobre el café, darle la más entusiasta acogida a esa iniciativa y contestar de acuerdo con la misma.

III^o

Formular un presupuesto extraordinario que comprenderá el dos y medio por ciento de los ingresos presupuestados para el año en curso y contribuir con esa cantidad para la compra del equipo de Rayos X y Radium necesario que tiene en proyecto la Junta de Caridad de San José. Y contestar en el expresado sentido al señor Presidente de la Junta dicha, expresándole la satisfacción conque la Corporación autoriza esa erogación, sólo limitada a aquel porcentaje debido a la escasez o pobreza de la Hacienda Municipal.

II

De acuerdo con las temas presentadas por la Inspección Provincial de Escuelas, nombrar para que integren la Junta de Educación del distrito Primero en el próximo período legal, a los señores Juan Rafael Crejos Maya y Pantaleón Brenes Rodríguez, quienes quedan reelectos en sus calidades de Propietario y Suplente respectivamente. Y a don Enrique Zumbado Zumbado (h) como Propietario en sustitución de don Guillermo Zumbado González, que terminó su período y por la misma razón se nombra a don Rafael Guzmán González, primer Suplente en sustitución de don Alfredo Montero Barrantes.

Para integrar la Junta de Educación del distrito de La Asunción y en sustitución de don José María González que terminó su período legal, se nombra a don José Zumbado Soto.

V

Excitar al señor Secretario de Gobernación para que tan pronto como sea posible se lleve a cabo la necesarísima obra del Teléfono a que se refiere la Ley N.º. 36 del primero de julio de 1937. Y tomada en cuenta el empeño y esfuerzo puesto por don Jorge Cardona para que se convirtiera en Ley lo que durante tanto tiempo ha sido una aspiración de los vecinos de este lugar, darle en nombre del pueblo la más sincera felicitación y expresarle la gratitud que el cantón ha de guardarle por su preocupación en pro de los intereses de este vecindario.

Siendo las trece horas, terminó la sesión.

Al R. Montero B

Don Campesino. Srio. ad-hoc.